

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 3 de Abril de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,218

CORRESPONDENCIA

DE

«LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Sr. D. P. S. G. Cuevas, pagada su suscripcion hasta fin de Febrero.
Sr. D. F. G. R. Sorbas, id. id. hasta fin de Marzo.
Sr. D. D. A. P. Terque, id. id. id.
Sr. D. J. R. Terque, id. id. id.
Sr. D. J. M. Vera, id. id. id.
Sr. D. A. A. Vera, id. id. hasta el 30 de Abril.
Sr. P. del C. Vera, id. id. hasta el 31 de Marzo.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR BELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 30 de Marzo.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

EL REPARTIMIENTO

DE NEGOCIOS JUDICIALES.

No sabemos lo que pasará en los tribunales, ó mejor dicho entre las clases forenses fuera de Madrid; pero en la curia madrileña el repartimiento de negocios no ha sido objeto aún de la última palabra. Dícese y discútese respecto á él por sus ventajas é inconvenientes, y la cuestion se halla en pié y en tela de juicio.

La ley de enjuiciamiento civil vigente la ha agravado, porque no puede desconocerse que entre sus disposiciones existe verdadera anomalía.

La ley, antes de ser reformada, nada prevenia respecto al reparto: despues de reformada, siendo objeto el repartimiento de prescripciones especiales, ofrece campo de impugnacion á los adversarios del reparto. Vamos á verlo.

La ley, en su artículo 56, dice que será juez competente para conocer de los pleitos á que dé origen el ejercicio de las acciones de toda clase, aquel á quien los litigantes se hubieran somerido expresa ó tacitamente.

Los artículos siguientes explican qué es lo que debe entenderse por sumision expresa y por sumision tácita.

La expresa en ella misma lo dice.

La tácita se entiende echa.

Por el demandante en el mero hecho de acudir al juez interponiendo la demanda;

Por el demandado en el hecho de hacer, despues de personado en el juicio, cualquiera gestion que no sea la de proponer en forma la declinatoria.

Esta regla general, que da competencia al juez en virtud de la sumision expresa ó tácita de los litigantes, emana de una fuente purísima, que es la voluntad de los mismos.

No litigarian si no quisieran litigar. Litigando, se les debe reconocer el derecho de someter la resolucion de sus diferencias al fallo del juez á quien consideren adornado de cualidades más eminentes para el desem-

peño de tan alta mision, como lo es la de dar á cada uno lo que es suyo.

En los negocios civiles solo entran dos intereses; el de las partes que litigan, y el de la justicia en relacion con el interés social. El primero se satisface respetando la voluntad de los litigantes; el segundo, en cuanto de competencia se trata, limitando el alcance de aquella voluntad, á que por la sumision expresa ó tácita sea prorogada la jurisdiccion á un juez que la ejerza ordinaria segun la ley.

Estos principios generales quedan vulnerados con la intervencion del repartimiento.

Ya no es cierto que la competencia del juez emane de la sumision expresa ó tácita de los interesados.

Ya no lo es tampoco que en los negocios civiles se atienda únicamente á los dos intereses que en ellos deben tener cabida de modo exclusivo, que son el de los litigantes y el de la justicia. Dase entrada á otros intereses, que para nada deben tener acceso, y se les da hasta de un modo violento, puesto que se contraria la voluntad de los litigantes.

Esto se realiza por el art. 59 de la ley reformada, que dispone que en las poblaciones donde haya dos ó mas jueces de primera instancia, el repartimiento de los negocios determinará la competencia relativa entre ellos, sin que puedan las partes someterse á uno de dichos jueces con exclusion de los otros.

No es posible que la ley haya querido hacer esta fuerza á los litigantes por un interés público de justicia.

Ante la ley todos los jueces han de ser igualmente aptos para el desempeño de sus funciones. ¿Se puede suponer, seria lícito suponer que la ley considere á unos jueces más aptos, mas rectos, mas imparciales que otros para administrar justicia, y que ha querido evitar, por medio del repartimiento que los litigantes se sometan deliberadamente á los jueces menos rectos, aptos é imparciales? ¿Consentiría el poder público la existencia de jueces tales administrando justicia? Si ante la ley y ante el poder público todos los jueces han de ser intachables, si con el repartimiento no se consulta el interés de los litigantes que quieren someterse á un juez determinado, claro es que con el repartimiento se atiende y provee á otro interés que no debería tener cabida en cuestiones judiciales de carácter privado. en las cuales todos los intereses legítimos se hallan atendidos, una vez consultados el de los particulares y el de la justicia.

Al lado de estas consideraciones seria ya nimio hablar de la pequeña dilacion que el repartimiento ocasionaria y del pequeño gasto que impone.

De todo esto ha surgido un pensamiento encaminado á conciliar el respeto á la voluntad de los litigantes con la existencia del repartimiento. Lo diremos en breves palabras.

Redúcese á que se reconociera y afirmase la libertad de los litigantes

para llevar sus demandas al juez á quien quisieran someterse.

Consultada así la libertad del demandante, procedería algo respetar la del demandado, dejándole la de someterse ó no al juez ante quien hubiera sido presentada la demanda.

En caso de divergencia entre el demandante y el demandado, y reclamando éste el repartimiento, procedería verificarlo con todas sus consecuencias.

(De El Liberal)

CIRCULACION DE BILLETES.

En la última Junta general de accionistas del Banco de España se acordó generalizar la circulacion de sus billetes. Es una disposicion que la aplaudiríamos sin reserva por los considerables perjuicios y molestias que al país evita. Perjuicios y molestias ocasionados hasta el presente sin necesidad alguna.

En Italia, al verificarse la transformacion política, resultó por efecto de los hechos y sin culpa especial de nadie la existencia legal de diferentes Bancos de emision, cada uno de los que tenia sus respectivos billetes debidamente autorizados y legales. Allí se comprendia que un billete del Banco de Nápoles, por ejemplo, no fuese admitido ni descontado en Florencia ó en Roma, porque cada Banco formaba una entidad comercial, propia é independiente. Pero en España, concedida la unidad bancaria para la emision de Billetes al mimado establecimiento que ahora al ministro de Hacienda la mitad de su trabajo, ¿por qué se ha de haber consentido que un billete de una sucursal no fuese admitido en otras sucursales ó en la Caja central? ¿no es uno mismo el establecimiento? ¿no son buenos los accionistas del Banco de España para repartirse las grandes ganancias que el negocio les proporciona en todas partes?

Merece pues, aplauso la disposicion tomada; pero merece gravísima censura el tiempo que se ha tardado en tomarla.

Y como en nuestro desdichado país se hace muy cuesta arriba que se haga una cosa buena para el público, sospechamos que la direccion del Banco de España no ha propuesto dicho acuerdo por compasion tardía que le hayan inspirado los perjuicios tontamente irrogados al público; y queremos sospechar que tal vez en el fondo de todo esto hay un preliminar que prepare la circulacion forzosa del papel moneda, enorme calamidad que nos espanta y estremece en España, país de las falsificaciones y del ágio. El tiempo dirá si hemos sido pesimistas.

De todos modos ocurren precedentes que nos hacen temer la barbaridad mencionada. La Hacienda grava y mas grava al contribuyente, recauda enormes ingresos, y sin embargo nunca sale de apuros. ¿No vendrá un día que un ministro de Hacienda, rutinario, vulgar y falto de patriotismo que presente como una panacea de todos los males el sal-

do de atrasos mediante el recurso de la circulacion forzosa?

Y como por otra parte al Banco de España habria de venirle la cosa como pedrada en ojo de boticario, bien se vé que dicha calamidad depende de tan débiles obstáculos, que no puede menos de estremecernos todo cuanto nos indica su posibilidad.

La maldiccion del país habria de caer con fuerza sobre el gobierno que se atreviese á completar con dicha calamidad nuestras ya imperdonables desventuras.

FLORENCIO.

LA CIRCULAR DE SILVELA.

Se habia hablado de ella; pero no se conocia hasta ahora; no se conocia por su índole confidencial.

Pero es el caso, que la publica el *Diario de Avisos de Zaragoza*; y á la verdad que el documento merece ser registrado.

Conocedor, sin duda, el Sr. Silvela de las pasiones de nuestros partidos, y con más profundidad, como es natural, de las de sus amigos que influyen desde el ministerio de la Gobernacion, se ha creido en el caso de dirigir la carta á que nos referimos, principiando por decir «que las reformas legislativas de los últimos tiempos para corregir abusos electorales y extralimitaciones del poder, han agravado un mal ya de por sí funesto: el de la intervencion de las autoridades judiciales en las contiendas políticas.»

Despues de esto, el Sr. Silvela recomienda á los presidentes de las Audiencias, que en asuntos relacionados con altos intereses públicos, sean rigurosos, y en asuntos que afecten á cuestiones secundarias de partido, sean imparciales é independientes, llegando á decir, en este preámbulo, cuando habla de abusos de ayuntamientos y particulares, que prefriere queden por ahora impunes, á que se manche el prestigio de la autoridad judicial, con la creencia de que su rigor se reserva para los caidos y su escrupulosidad para la vispera de elecciones generales.

Despues de este preámbulo, que aunque concisamente, hemos extractado con fidelidad, vienen las reglas precisas, que dicen así:

1.º Que en cuanto se refiera á defensa del Rey, de la Monarquía y del orden público, se inspire en el deseo de utilizar todos los recursos de su autoridad y de la ley para que sea eficaz, pronta y severa la administracion de justicia, porque en eso hay un interés nacional en juego, y toda tibieza en tal materia es hoy una deslealtad para con la patria, que necesita que tales instituciones, no sólo salgan triunfantes de luchas cuyo éxito claro es que no ofrecerá duda, sino que no sean combatidas ni minadas en sus cimientos.

2.º Que en toda denuncia, proceso ó expediente que se relacione con fines directa ó indirectamente electorales ó de administracion provincial ó municipal, cuide y haga cuidar de que las autoridades judiciales se muestren completamente independientes

de toda mira de partido. Ustedes son representantes del Rey y no les es lícito ser indiferentes respecto á su institución; pero no representan ningún partido, y su obligación es mantenerse por cima de esas luchas, resistiendo toda clase de presiones y evitando que se ejerzan en su territorio, tanto por los que aparezcan como amigos del gobierno, como por los que por gratitud á ascensos obtenidos ó esperanzas de recompensas futuras quisieran servir, bajo el amparo de la inviolabilidad que presta el cargo, á los adversarios.

3.º Que los procesos de esa índole se lleven con gran rapidéz y con toda preferéncia y se evite á toda costa la desmoralizadora sospecha de que se procese á inocentes para absolverlos cuando no puedan ser molestos.

4.º Que de todo proceso de esa clase que por el carácter de las personas, su resonancia en el país ó la naturaleza de los hechos, tenga alguna importancia, me envíen referencias completas, con copias simples y confidentiales del apuntamiento si le hay, dictámen fiscal, querrela, autos principales dictados cuando puedan ser públicos, sin perjuicio del procedimiento, porque tengo sobra de costumbre de ver asuntos para poder formar juicio propio en poco tiempo sobre la conducta de los funcionarios del orden judicial en cada caso, apesar de mis ocupaciones, y desear poder contestar á los ataques que se nos dirijan ó probar con hechos que no soy indiferente al concepto que el país forme del orden judicial en estas delicadas materias.

De esta carta, como meramente confidencial, desear no haga V. uso público, pero como sus ideas están conformes con el pensamiento del gobierno y son un resumen de lo que el Sr. Presidente ha expuesto en Consejo, como criterio de nuestra política en ese punto, no hay inconveniente alguno en que, si fuera necesario, en sus relaciones con las demás autoridades ó personas importantes de la provincia, les diera V. lectura de ella para que se penetren bien de cuales son las instrucciones que V. ha recibido de este centro.

EL TIMO DEL PANTALON.

Entre las muchas estafas realizadas en Valladolid por el *doctor Medrano*, refiere un colega la llamada *el timo del pantalon*.

Alojado en una de las mejores fondas, sin equipaje alguno y sin pagar al fondista, le cogió un camarero el pantalon que tenia colgado en la percha, estando aquel en cama, con lo que se creyó que el sospechoso huésped no podría marcharse del establecimiento sin abonar su cuenta. Esta, sin embargo, no le valió al dueño de la fonda. El huésped se puso el chaleco, el gaban enorme y las altas botas, y se lanzó á la calle sin pantalones, cuidando de que el indiscreto viento no levantase el gaban y descubriese las deficiencias de su indumentaria.

Llegó á otra fonda; pasaron unos dias, y el *doctor* sin un céntimo con que responder á los apremios del fondista. Al fin, halló el medio de sacar partido de la ausencia del pantalon. Dejó su ropa por la noche encomendada al criado que habia de limpiarla y al entregársela limpia, exclamó:

—¿Y el pantalon?

En vano se esforzaba el camarero en afirmar que no habia visto pantalon alguno; el tímido gritaba:

—¿Qué escándalo! ¡Me han robado el pantalon! ¡Y en un establecimiento como este! Voy á dar parte á la autoridad y á poner el hecho en conocimiento de la prensa.

Alarmado el dueño de la fonda y temeroso del natural descrédito, no solo proporcionó al *doctor* un pantalon magnífico y le dió diez duros que decia tener en un bolsillo de la prenda sustraída, sino que con todo esto le puso en situacion de tomar las de Villadiego, como lo hizo el industrioso bribon que hoy se halla sometido á los tribunales.

Los izquierdistas—según *El Noticiero*—se encuentran en el caso de aquel que fué á confesarse y le preguntó el confesor:

—¿Cuántos Dioses hay?

—Padre, exclamó, esa es una pregunta muy honda.

—¿En donde está Dios?

—¿Qué es eso? ¡Parece que se empeña su mercé en preguntar lo mas difícil!

—¿Quién es Jesucristo?

—Pero, padre, ¿no comprende osté que me pasó la vida por esos caminos y no conozco á naide?

—¿Pues entonces, qué sabes?

—La letanía.

—¿Nada mas? En fin, dila y veremos.

—Bueno; á su mercé le toca escomenzar; que yo iré diciendo, *¡Ora pro nobis!*

Y añade el diario canovista:

«Los izquierdistas hasta ahora parece que creen que todo está arreglado con decir ¡viva el rey! que es el *ora pro nobis* de la monarquía.»

¡Gracias que sepan decir eso!

Porque hay entre ellos quien está de dinastismo tan bien como estaba de latin aquel cajista que decia:

—¡Pocos saben tantos latines como yo! *Alea jacta est... Risum teneatis... Quousque tandem... Sanc facon... Amda mais...*

Lo colosal y fenomenal es que ahora quieren los conservadores poner á la izquierda bajo la enseñanza de los constitucionales.

¿No habían quedado ustedes en que el último discurso del Sr. Sagasta sonó tan mal en los oídos monárquicos?

Anuncia un periódico, que se ha prorogado hasta el día 10 de abril actual el plazo para obtener la cédula personal sin recargo alguno.

Está muy bien, y lo aplaudimos por ser justicia.

Pero ¿tan d jada de las manos de Dios está la administración española, que no comprenda el inconcebible ridículo que se echa sobre si propia? La cédula personal, obligatoria para todos los españoles desde el día 1.º de julio de 1883, y que ha de caducar en 30 de junio de 1884, ¿no ha podido despacharse todavía, y se han de conceder para su expedición sin recargo plazos y mas plazos, hasta el 10 de abril?

Si la cédulas sirviesen por el término de cinco años, casi se comprendiera la rutina administrativa, engorrosa, cara y molesta con que se procede á la expedición de dicho documento, pero debiendo renovarla anualmente, se necesita ser archirutinario y archirampón para no mejorar dicho servicio, ¿para qué se nombra director del ramo de estancadas? ¿para cobrar el sueldo?

Nosotros entendemos que quien acepta un cargo y cobra un sueldo, está obligado á procurar el mejor servicio del ramo que tiene confiado; ¿opinan y obran de este modo los Excelentísimos directores españoles, y mucho mas si son conservadores?

EL VERDUGO DE LONDRES.

El nuevo verdugo, elegido hace poco, ha entrado con mal pié, como se dice vulgarmente, en el desempeño de su profesion. Los clientes, tanto pasados como futuros, y aun aquellos que nunca piensan serlo, le atacan duramente diciendo que está borracho cuando desempeña sus funciones; que hace traición al secreto profesional enseñando en las tabernas y demás sitios los siniestros instrumentos de su oficio, y por último, el mayor cargo que se puede dirigir á un hombre en nuestro siglo: que no opera científicamente. Tal importancia se dá á esta circunstancia en este país, que la cuestion del verdugo ha dado lugar á una interpelacion de la Cámara de los Lores, y el conde de Dolhousie no ha tenido mas remedio que hacer uso de la palabra para defender al ministro de la Gobernacion, y decir que este es irresponsable, pues no es él el que los elige.

Con efecto, los encargados de nombrar el ejecutor de la justicia son los Sheriffs de Nuddles, y está tácitamente convenido que desempeñe sus funciones en todo el Reino Unido mediante una retribucion de diez libras esterlinas (250 pesetas) por cada reo.

Los Sheriffs que intervinieron en el nombramiento del actual verdugo, despues de tener 450 candidatos entre los cuales elegir, deben estar muy arrepentidos de no haber dado la preferéncia á aquel caballero, que no

queria sueldo alguno por el desempeño de sus funciones y cuya sola ambicion consistia en ejercer el arte por amor al mismo.

NOTICIAS GENERALES.

La «Crónica de Reus» da cuenta de un horrible crimen cometido en el término de Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

En la masia denominada de Vallbona vivia un honrado matrimonio, llamado el marido Ramon Alet y la mujer Teresa Jofré, ambos de cincuenta y cinco á sesenta años. Habiéndose notado que durante el martes ú timo no se habia visto á ninguno de los dos consortes, á pesar de encontrarse abierta la puerta de la casa, se avisó al juzgado, y una vez allí constituido éste, fueron hallados dentro de la casa dos cadáveres: uno, el de la mujer, con tres heridas de arma blanca en el cuello; otro, el del marido, con una tremenda herida tambien en el cuello.

Ambas víctimas presentaban señales de haber sostenido una lucha contra sus matadores.

El juzgado de Montblanch practica diligencias en averiguacion de los asesinos.

No se ha confirmado la noticia del viaje del principe Federico Carlos á España.

Pero «La Epoca» dice anoche que bien pudiera suceder que este principe quisiera conocer las fiestas de Sevilla, guardando en su viaje el más riguroso incógnito.

En una casa de la calle de Urgel de Barcelona ha aparecido muerta una hija del ejecutor de la justicia con una herida de arma de fuego en la sien.

Parece, según todos los indicios, que la desgraciada jóven se ha suicidado por causas amorosas.

El ejecutor al ver á su hija, intentó poner fin á su vida con una escopeta, que afortunadamente le fué arrebatada de las manos.

Al entrar noches pasadas la ronda en uno de los cafés de Monforte (Alicante), se produjo un alboroto, del que resultaron con algunas contusiones el teniente alcalde, y herida de un tiro en la pierna la mujer del dueño del café.

El alcalde de Marchena ha prohibido que se abran los comercios en los dias festivos.

Continúa la gravedad en la dolencia que aqueja al Sr. D. Abelardo de Carlos, director de la «Ilustracion Española y Americana».

Entre los diferentes extranjeros que han presenciado las dos últimas corridas de toros verificadas en Valencia el domingo y martes últimos, se encontraban los jóvenes condes de Colobiano y Ferretti, miembros de la nobleza italiana, á quienes produjo tal entusiasmo nuestra fiesta nacional, y especialmente el arrojo y maestría como ejecutaba la suerte de matar el espada «Frascuélo», que admirados de la destreza del diestro, le han regalado varios objetos de bastante mérito, consistentes en un elegante ejemplar de asta de toro, un baston y una petaca con sus iniciales.

«Frascuélo» ha correspondido regalando á los condes italianos las dos preciosas moñas ó divisas que lucieron los dos primeros toros de ambas corridas, que fueron «Cardenito» y «Narangero»; varias banderillas, algunas de estas de lujo, y ha puesto tambien su firma y rubrica en los cinco abanicos que le presentaron y que dichos jóvenes llevan á su país para que puedan lucirlos algunas distinguidas damas de la aristocracia italiana.

Un periódico dice que el señor ministro de Hacienda estudia la cuestion de enagenacion de los montes públicos, asunto que motivó la primera crisis del ministro Sagasta.

Se calcula que en las últimas cuarenta y ocho horas se habrán firmado 300 cesantías entre diferentes ministerios.

Dice un colega de Barcelona que en la mañana del jueves corrieron allurumores de haber estado las tropas sobre las armas; pero como ningun otro periódico dice nada, la especie debemos creerla sugerida por el pesimismo.

La junta provincial de Sanidad de Barcelona, ha tomado importantes medidas higiénicas para que desaparezca el garrotillo, enfermedad que ha causada muchas víctimas en aquella localidad.

Dice un periódico que desde fines de 1868 hasta el presente, han sido derribadas en España 44 iglesias parroquiales, 493 conventos y 103 capillas, si bien es verdad que se han abierto algunas de estas, aunque pocas.

La peregrinacion española á Tierra Santa, anunciada para mediados de Abril, se ha aplazado para Setiembre.

Indudablemente, vivimos de milagro. Un par de sopletes como este y hay que ensanchar los comentarios.

Los comentarios habrá que ensancharlos, seguramente, si continúan por mucho tiempo en el poder los amigos del colega.

Y si no, que lo digan las familias de lo desgraciados que en estos últimos meses han sido víctimas del puñal asesino. Y tambien las de aquellos á quienes se pretende mezclar en soñadas conspiraciones para justificar despues los actos de rigor que contra ellos se ejecutan.

Signan por mucho tiempo en el poder los conservadores inertes en carlistas, y España descenderá al puesto de potencia de primer orden... de Africa.

Y «El Cronista» será uno de los órganos más caracterizados de esta nacion desgraciada y envilecida.

Moscow es el centro donde se reúnen los infelices presos para distribuirlos en diversos puntos del imperio de los czares. La última leva fué de 14.000 sin distincion de sexo.

Pero lo mas curioso es lo siguiente. La Administración es quien propone una mujer al sentenciado, escogiendo, por supuesto, la misma Administración la que le parece. El sentenciado puede rechazarla, se le dá esta libertad, pero con la condicion de cambiarla por 25 latigazos dados á conciencia.

Enseguida le presentan otra, y si rehusa otros 25 latigazos, y así sucesivamente hasta que se decide á contraer «libremente» el matrimonio.

¿Que bodas, eh?

Un tal Ivan Matakol, pariente del principe Lubommireki, llegó á resistir 1.275 latigazos antes de decidirse al casamiento. Por fin, cansado de la vida de soltero y tal vez de recibir latigazos, consintió en someterse al santo yugo. Pero á los dos meses, y no sabemos por qué razones, decidió divorciarse el pobre diablo, y al efecto, propuso que le diesen tantos latigazos como fuese posible desde las seis de la mañana hasta la seis de la tarde: lo que queria era el divorcio; lo demás nada le importaba.

La proposicion fué puesta en conocimiento del czar, quien asombrado de tanta energia, lo devolvió la libertad.

Ivan Matakol, perfectamente divorciado, vive actualmente en Francia, en el Aveyron, donde negocia en pieles.

¡Hermoso país debe ser Rusia!

GACETILLAS.

No há lugar.—La exposicion que han elevado á este Excmo. Ayuntamiento los vecinos de las casas de las calles de Reyes Católicos y de la Vega solicitando del Sr. Alcalde que impidiese el tránsito por las mismas de los carros cargados de hierro y de esparto, por el perjuicio que causan en las aceras, cañerías y empedrado, parece que se ha arrojado al cesto de los papeles inútiles, y esos motigerados, pacíficos y honrados vecinos tendrán que mudarse con sus bártulos á otra zona mas tranquila de la ciudad, ó continuar sufriendo el extrépito que producen los centenares de carros de esparto, de hierro, de madera, de carbon de piedra y demás mercancías que el dia de embarque ó de llegada de los vapores ingleses, pasan sin cesar de dia y de noche por las mencionadas calles.

Parece que el Sr. Oña y Quesada aduce como «suprema ratio» de su negativa, que él no puede impedir el libre tráfico por el interior de la ciudad, y nosotros nos permitimos contradecir esta opinion de nuestro Alcalde, pues teniendo otro itinerario que pueden aprovechar esos conductores de mercancías, en sus facultades está, como lo han practicado otros antecesores de Su Señoría, vigilar por el cumplimiento de las buenas reglas de policía, evitando el horrible destrozo que con su inmenso peso producen en el pavimento de las calles esos vehiculos que se dedican al transporte de hierros, espartos, carbonos y maderas, como el Alcalde mismo puede convencerse visitando la calle de la Vega y de los Reyes Católicos y allí verá las aceras destrozadas, el firme ya deshecho, muchas casas sin recibir el agua, porque están rotas las cañerías que las conducen y amenizado todo con las interjecciones, apóstrofes y maldiciones de los carreros que con la barbarie ingénita que les caracteriza, pretenden que una mula tísica ó un caballo enteco y decrepito, arrastren esos carros, algunos de ellos cargados hasta con 30 y 40 quintales.

Parte el corazon de las personas sensibles y de sentimientos humanos presenciar el salvaje furor con que esos hombres groseros apalean á las pobres bestias cuando estas se detienen un momento en algun bache, lanzando por sus inmundos labios blasfemias espantosas y palabrotas soeces, sin importarles un bledo que las escuchen las señoras y señoritas que, ocupadas en sus labores, se encuentran detrás de los cristales de las ventanas y balcones de sus casas.

Conocida ya la negativa del Sr. Alcalde, los maridos y padres de esas damas se disponen á mudar de domicilio, menos nosotros que continuaremos condenados al perpetuo martirio que rápidamente hemos bosquejado, merced al catonismo de nuestro amigo el Sr. Oña, que no quiere obligar á los carreros á que vayan por donde siempre han ido ó sea por la rambra de Belén y la calle de Pescadores.

Francamente, no esperábamos que el señor Oña resolviese así el asunto y ahora nos convencemos de que no en balde pasan los años endureciendo el corazon y despojando á la mente de sus ilusiones, como el abrego

arranca sus hojas, en las tardes del otoño, á los árboles del jardín.

El Sr. Oña, en la anterior época de su mando, era mas complaciente y mas abordable; en esta segunda etapa conservadora lo encontramos mas huraño, asemejándose á Cánovas que dicen que está inaguantable y por todas partes vé conspiradores y peligros.

Terminaremos saludando al Sr. Oña como los gladiadores que iban á morir á los Césares romanos.

¡Salve ¡oh Juan ilustre!

Los futuros sordos te saludan.

Medida justa.—Ha sido repuesto en el cargo de Alcalde del Cuartel 3.º Don Joaquín Rodríguez Vela.

Aprobamos este acto de justicia del señor Oña por tratarse de una persona ilustrada y que en el ejercicio de su empleo se ha conducido siempre con la mesura, prudencia y buenas formas propias de un funcionario que comprende sus deberes.

La compañía de zarzuela que tuvimos el gusto de escuchar en Almería el año pasado en el teatro de Novedades, se halla actualmente en Cartagena donde está consiguiendo grandes triunfos.

Sobre el estreno de «La Mascota» hé aquí lo que dice un periódico de aquella ciudad:

«Basta de proemio y pasemos á la representación que fué esmeradísima no solo de parte de los artistas encargados de la ejecución, cuanto de parte de la orquesta que á instancias y entre los merecidos aplausos del público, tuvo que repetir la sinfonia magistralmente interpretada.

Pero entre los primeros y sobre los primeros debemos citar á la Sra. Alemany que hizo una «Betina» admirablemente magnífica, diciendo su papel con la gracia y el donaire que le son característicos y salpimentándole con detalles muy suyos, que le valieron justísimos aplausos, teniendo que repetir el bellísimo dúo con «Pipo» en el acto primero y distinguiéndose notablemente en la escena «culminante» final de la obra.

También la Sra. Martínez, conquistó aplausos en «Fiameta» ¡cuanta gracia y cuanta inocente! sal supo «consumir» en su papel! es quizá la obra en que mejor la hemos visto y cuenta que en todas está perfectamente.

A estas dos notables artistas que vistieron elegantísimos trajes, se debe en primer término el éxito de la representación.

De «ellos» el Sr. Bosch hizo un Lorenzo XVII delicioso desde el principio hasta el fin, repitiendo varias veces entre salvas de palmas los «couplets» del acto primero.

El Sr. Navarro, como siempre, bien interpretando el «Pipo» con gran cuidado y cantando especialmente el dúo con «Betina» de un modo perfecto, con grande afinación y mucho gusto.

El Sr. Bayarri y el Sr. Rojas en «Fratellini» y «Julian» respectivamente cumplieron como buenos y los demás artistas y coro, contribuyeron al éxito.

En resumen: la obra salió muy bien hallándose perfectamente vestida y por ello felicitamos á la dirección y á la empresa, creyendo que las sucesivas representaciones de «La Mascota» han de proporcionar á dicha empresa pingües resultados y á los artistas muchos aplausos, como aconteció en la noche de ayer.»

La FERIA de Sevilla.

Quando los pintadas aves
No están mudas, y la tierra
Rompe los fecundos gérmenes
Que en el invierno fermentan,
En esas horas de Abril
Brillantes, cortas, serenas,
Cuyos minutos parecen
Mariposas que se quemán;
Sevilla, la rica joya
De la andaluza diadema,
La ciudad que por blasones
El «no me ha dejado» lleva;
La de la torre del Oro,
La de la Giralda esbelta,
Como novia se engalana
Y lleva á cabo su FERIA.
Rios que afluyen al mar
Parecen las líneas férreas,
Que en rápidas avenidas
Olas de viajeros dejan;
Van y vienen los vehiculos,
Crujen látigos y ruedas,
Y calles, plazas y «hoteles»
La antigua Babel recuerdan.
Un pandemonium fantástico,
Una miscelánea inmensa
Forman los extraño grupos
Que se acosan y se estrechan:
El oxígeno se acaba,
La atmósfera se condensa,
Y e suelo desaparece
Bajo plantas extrínjeras.
Aquí un inglés cachazudo,
De patilla rubia y luenza
Da el diestro brazo á su esposa
Y el siniestro á su maleta;
Allí una famosa austriaca,
Larga como una promesa,
Manda un convoy de tres párvulos,
Dos falderos y una negra;
En este lado, de capa,
Vara clásica y chaqueta,
Adelantan tres alcaldes
Que recatan la montera;
Más lejos, sobre la cúspide
De una enorme diligencia,

Un muudo de saltimbanquis
Trae los bártulos acuestas.
De una y otra parto acuden
Banqueros, hombres de letras.
Cómicos, entretenidas,
Gitanos, canastilleras,
Celebridades artísticas,
Donceles y damas bellas;
Que la feria de «Sevilla»
Goza de fama europea,
¡Y no ha visto «maravill»!
El que no ha visto la FERIA!
Contemplad esa explanada
Vasta, verde, pintoresca,
Cruzada por anchas calles
De caprichosas casetas;
Recorred sus arrefices,
Por los que trotan y ruedan
Corceles de noble estampa
Y ¡ujosas carretelas;
Mirad, en fin, la amazona
Que rige su yegua inglesa,
Los pilluelos que cabalgan
En caballos de madera,
Las hermosas del gran mundo
Presas en blondas y sedas,
La airosa maja que pasa,
El torero que atraviesa,
El gitano que en el tráfico
Sus «matalones» pondera,
Y los grupos sediciosos
De ternes y cigarreras.
Pronto el tono general
Se determina y se plega,
Y el pictórico detalle
Palpita y se manifiesta.
Ya es un estrecho tomado
Por curtidias buñoleras,
Termópilas que no pasa
Un inglés sin que lo venzan;
Ya es un teatro mecánico,
En cuya andamiada aérea
Hay músicos y danzantes
Y «recatadas» doncellas;
Ya un cubil de caña y lonas,
Donde una foca es la fiera
Que con sus terribles fauces
Turba á los que la contemplan;
Ya, en fin, una galería
De personajes de cera,
Donde se vé á Carlos Quinto
Con mandoble y charreteras.
Estos graciosos contrastes
Y otras «manchas» pintorescas
Forman el núcleo de cuadros
Dignos de Goya y Villegas;
Que nunca extraños pinceles
Llevar al lienzo pudieran
El breve chapin de raso
Y la calada peineta.
Bandadas de golondrinas,
Que anidan en la floresta,
Las jóvenes andaluzas
Son las noches de la FERIA.
Bajo azules pabellones
Cantan y revolotean;
Sus párpados sonrosados
Se entornan, mas no se cierran.
Libros de caballerías
Son los bailes para ellas;
Las noches de claro en claro
Suelen pasar dando vueltas.
Por eso un nuevo Gauthier
Anotará en su cartera:
«Las españolas no duermen
Aun cuando sueñan despiertas.»
De ver es cuando agrupadas
Bajo el techo de tijera
De esos elegantes nidos
Llenos de luces y esencias,
Mueven, al son del piano,
Los brazos y las caderas,
En la danza que á lord Byron
Trastornaba la cabeza.
De ver es cuando la falda
Provocativa y ligera
Descubre sus piés menudos
Como ramos de violetas;
Y cuando al compás del crótalo
Y la guitarra parlara,
Como girándulas pasan
Casi sin tocar la tierra.
No hay fibra del sentimiento
Que no vibre y se estremezca
Al escuchar en sus lábios
La clásica malagueña;
Ni corazon de diamante
Que no serinda y se vuelva,
Por lo alborotado, espuma,
Y por lo sensible, cera,
Vano intento es comparar
Aquellas hijas de Atenas
Cuyas formas palpitaban
Bajo las túnicas sueltas,
Con nuestras hermosas niñas,
En cuya cintura estrecha
Flota el cendal de las Gracias
Bordado por la modestia.
Vano intento es comparar
Aquellas veladas griegas,
Animadas por el pampano
Y alumbradas por la tea,
Con las veladas de Hispalis,
Con las andaluzas fiestas,
De tiernas melancolías
Y gratas locuras llenas.

Quando el sol desde el ocaso
Lanza sus postreras luces
Y el Giraldirlo acaricia
Con sus doradas vislumbres,
Las hermosas, rebozadas
En sus tocas y en sus tules,
Y los mancebos, montando
Sus corceles andaluces,
Pagado el justo tributo

A Costillares y á Cúchares,
Dejan en tropel el circo
Y de nuevo se confunden
Con las animadas olas
Que en el mar del prado afluyen.
Allí es fuerza que la zambra
Hasta el día se reanude,
Que la guitarra se queje
Y que las cañas circulen;
Que á la luz de las bujias,
Entre espejos y perfumes,
Por alfombradas pendientes
Las jóvenes se aventuren.
Eterno hervir vividor,
Ni cesa ni se interrumpe;
Cada tabla es un triclinio
Y cada mujer un númer.
Cerca del alegre rancho,
Donde resuena el adufe,
La caseta aristocrática
Cercada de flores surge,
Junto al guardapié flamenco
La falda francesa cruje,
Y turba una petenera
La «serenata» de Schubert.
Por romanesco derecho,
Que no habrá quien le dispute,
Sevilla en un mismo foco
Sus tradiciones reúne.
De este gigantesco lienzo
Son mis mequinos apuutes.
¡Dadme paleta y pinceles,
Que las plumas son inútiles!

Benito Mas y Prats.

Movimiento judicial.—Ha sido nombrado presidente de sala de la Audiencia de Sevilla, el que lo era de la de Granada D. José de Cáceres, y para ocupar el cargo que este servía, D. Victor Lopez de Maria, presidente electo de la Audiencia de Las Palmas.

Naufragio.—Reina en la costa de Motril un violento temporal de poniente. Un bergantín inglés ha encallado en un banco de arena á la vista del puerto. Apesar de que se halla en grave peligro, espérase poder salvarlo.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, después, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uniése luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin decir que durante el día tomaba y en último término constipación tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y píldoras Holloway.—Al cambiarse las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que la aqueje, pero en cuanto á los pacientes ancianos que sufren de úlceras ú otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El unguento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa. Este bálsamo no solo hace desaparecer la llaga sino que extirpa su mismo gérmen, extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza á que sustituya á los malos humores de la úlcera una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvaneca y las llagas escrofulosas cesan de afligir al paciente.

Pérdida.—Se ha extraviado un perro mezcla de mastin y presa, color café claro, de 13 á 14 meses, con las orejas cortadas.

Lleva un collar de cuero nuevo, y en un pedazo de laton dorado lleva el nombre de José Carrero.

La persona que lo haya encontrado lo presentará en la Inspeccion de Orden Público y se le gratificará.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 21 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De La Manola, laud San Felix.
De Vinaroz, id. Dos Rosita.
De Garrucha, polacra goleta San José.

DESPACHADOS.

Para Barcelona, goleta Lucia Vila.
Para Málaga, laud Santa Rosita.
Para Idem, pailebot Federico.

AGUARDIENTES SUPERIORES

A FUEGO INDIRECTO.

Queda abierta la venta de dicho artículo en la fábrica de D. Juan Jesús García situada en su caserío rural de Cacin, término de Almócita.

La bondad de la clase y baratura de los precios dará una reconocida diferencia al que los compare con los de otras fábricas. Aguardientes superiores á precios arreglados.

CEMENTO PORTLAND

Para solado de todas habitaciones, pavimentos y aceras.

Dirigirse calle de Murcia núm. 6.

VENTA.

Se vende un almacén situado en la calle del puerto contiguo á la Aduana, conocido por el de la Sal.

Don José González Canet suministrará informes.

CAFÉS

MUY SUPERIORES

Tostados y molidos por un nuevo procedimiento que evita

EN UN TODO SU EVAPORACION

por la casa de

GINESA LOPEZ DE HIJO.

UNICA FABRICA DE CHOCOLATES MONTADA AL VAPOR

Fab. Marín, 10.—Despacho, Marín 20,
Frente al Gobierno Civil.

Indiscutibles chocolates por su fabricacion y componentes á 3, 3,50, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16 y 20 rs. libra.

Considerables descuentos al por mayor. Expediciones á todos puntos. Ventas á plazos.

Parador de la Trinidad.

Estando para concluir el arriendo de ese hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. de la calle de Torres.

Á las cómodas y numerosas habitaciones se unen cochera y cuartos esteanos y ventiladas.

ACADEMIA PREPARATORIA.

para carreras especiales dirigida por el ingeniero de Montes D. Segundo Cuesta y los de minas D. Domingo Gimenez y Don Pedro Bianchi.

Plaza de Santo Domingo 11.

TURRONES.

Josefa Verdú, conocida por el ama, ha llegado á esta ciudad con un surtido de Turrones almendras y piñones, para é todos dias de Semana Santa y Pascua de Resurreccion, hospedándose en la calle de Mariana, segun es costumbre.

COCHERO.

Pablo Gonzalez, de Sevilla, solicita ocupacion de cochero, ó mozo de casa. En esta imprenta dará razón.

DIEGO RUIZ TOLEDO.

Especialista de las enfermedades de la boca. Horas de consulta de 11 á 4. Hotel de Tortosa número 13.

INTERESANTE.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se venden barriles superiores para uva al precio de 7 reales.

Así mismo cajas á 5 y medio y las de una arroba á 3.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recupérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

AL PÚBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender a cualquier duda o cualquiera reclamación del comprador en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía a los compradores de que nunca han de tener como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «a cargo» de los cándidos compradores;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie» aquel de población y de residencia;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas e inútiles máquinas tienen que esculparlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador;

La única cuya venta, por si sola, «casando» a mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «Singer» a las escuelas de niñas «con destino a la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía Fabril

SINGER.

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MÁQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer. — Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente a la plaza de Bermudez, hay a la venta un magnífico surtido de loza y cristal. También hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y a precios muy económicos.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la irrigación, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

GRAN ÉXITO EN PARÍS

DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescórbutico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. — Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc^{rs}), 119, rue Montmartre, pral, París

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

Depósito en Almería: Gomez Talavera.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tabloncillos que se venden a los precios siguientes.

Tablón de bandes de 5 varas a 16 reales.

Tablazon de 5 en tablón a 18 reales las 5 varas.

Alfargas de 4 1/2 varas a 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tabloncillos en todos largos de las clases mas superiores y serrados a máquina a precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marín 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buen resultado está dando.

Además he recibido todos los artículos de verano en salones, castores, gomas mates.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.

Volúmen ilustrado con 80 planchas, indispensable a las personas que quieren dedicarse a esta lucrativa industria. — En las Librerías y en casa del Autor, HERMANN LACHAPPELLE, J. BOULET & C^{os}, Suc^{rs}, 31, r. Boineau, París, (antes Faubourg Poissonnière, 144). PRECIO: 6 FRANCOS.

En Almería: Gomez Talavera.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido completo de perfumería de Coudray en jabones, colonias, esencias, extractos de la acreditada fábrica de la sociedad Higiénica de París.

También han recibido una nueva colección de Lámparas de suspensión, sobre mesa y brazos para pared, en bronce.

Además encontrarán sus favorecedores surtido general de quincalla y ferretería a precios sumamente económicos.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

SAN ANTONIO.

NUEVA FABRICA DE CHOCOLATES

DE FRANCISCO ORTEGA.

Calle de Granada núm. 54.

Para su elaboración se emplean los mejores productos conocidos hasta hoy.

Se elaboran chocolates muy superiores de 3, 3 y medio, 4, 4 y medio, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 16, y 20 rs libra.

Se conceden plazos al por mayor con importantes descuentos.

Expedición: a todos puntos.

VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los días 15 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en comunicación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico. — San Juan de Puerto Rico, Agua-lilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba. — Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central. — La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champetico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico. — Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacífico. — Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payao, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias. — Precios convencionales por aposentos de lujo. — Rebaja por pasajes de ida y vuelta. — Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros. — De tercera preferente con mas comodidad de pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse a los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

También se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA

Calle de las Tiendas.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO, Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito. — Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Precio de cada frasco, 24.

SERVICIO DE VAPORES

ENTRE

ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

ANDALUZ

Legará todos los Miercoles de Orán. Saliendo todos los Viernes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

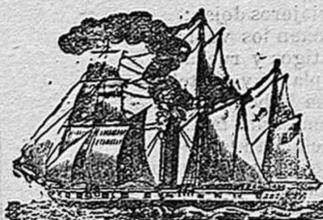
calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de satén; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golás blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo a precios muy baratos como lo tiene acreditado.

Servicio regular semanal!

ENDIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

Correo de Alicante,

llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

MADERAS.

En la calle del Puerto de esta Ciudad, junto a la Aduana Nacional, se espande Madera superior perfectamente seca, de pino rojo y abeto. — Luis Terriza, en liq.